

| Lado | Tramo | Dirección | Angulo | Longitud | Observaciones |
|-------|-------|-----------|--------|----------|--|
| A-B | — | E-O | — | 302 | Quebrado. Coincide con el lindero Norte de la parcela de la Feria Regional de Muestras. |
| B-B' | — | E-O | 200 | 112 | Recto. |
| B'-O' | — | N-S | 100 | 191 | Recto. Lindero Oeste de la Feria Regional de Muestras. |
| C-C' | — | O-E | 100 | 112 | Recto. Lindero Sur de la Feria Regional de Muestras. |
| C-D | — | O-E | 200 | 176 | Recto. Coincide con el lindero Sur antes mencionado. |
| D-E | — | N-S | 300 | 82 | Recto. Atraviesa la Avenida de los Cerros. |
| E-F | — | E-O | 295 | 21 | Recto. Coincide con la alineación Sur de la Avenida de los Cerros. |
| F-G | — | N-S | 103 | 60 | Recto. |
| G-H | — | E-O | 302 | 44 | Recto. |
| H-I | 1.º | N-S | 99 | 82 | Recto. |
| I-J | 2.º | NE-SO | 207 | 363 | Recto. |
| J-K | — | O-E | 89 | 10 | Recto. |
| | — | N-S | 304 | 211 | Recto. |
| K-L | — | E-O | 277 | 23 | Los lados comprendidos entre los vértices «D» y «K» coinciden con los de la delimitación del polígono «Huerta del Rey» (primera fase). |
| L-M | — | NE-SO | 131 | 109 | Recto. Forma límite con la subestación eléctrica de Iberduero. |
| M-N | — | SE-NO | 300 | 281 | Recto. Coincide con el lado Norte de un camino que desemboca por el Oeste en el camino de Cañomorante. |
| N-O | — | S-N | 294 | 475 | Recto. |
| O-P | — | SE-NO | 107 | 79 | Recto. El punto «P» está situado en la intersección del lado Sureste del camino de Cañomorante con la línea que separa las parcelas 2 y 30. |
| P-Q | — | — | — | 660 | Sinuoso. Coincide con el lado Sureste del camino de Cañomorante. |
| Q-R | — | SE-NO | — | 9 | Recto. Cruza perpendicularmente el camino de Cañomorante hasta un punto común al lado Oeste de dicho camino y de otro en que aquél se bifurca. |
| R-W | — | SO-NE | — | 381 | Coincide con el lado Noroeste del camino de Cañomorante. |
| W-X | — | S-N | 140 | 20 | Recto. Lado Este de una parcela propiedad del excelentísimo Ayuntamiento, hasta su intersección con el lado Sur de una vía pecuaria. |
| X-Y | — | O-E | — | 140 | Formado por dos rectas, que coinciden con el lado Sur de la misma vía pecuaria. El punto «Y» se encuentra en la intersección de dicho lado Sur con el lado Oeste de la calle de la Olma. |
| Y-Z | — | NO-SE | 284 | 176 | Recto. Sigue la alineación Oeste de la calle de la Olma. |
| Z-A | — | N-S | 235 | 278 | Recto. Coincide con el lado Oeste de la Avenida de Salamanca, hasta el punto «A», en el que se cierra la poligonal. |

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones locales y demás interesados.

Madrid, 27 de febrero de 1971.—El Director general, Antonio Linares.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegación Nacional de Cultura por la que se convoca el IV Premio Internacional de Poesía «Alamo».

La Secretaría General del Movimiento, a través de la extinguida Delegación Nacional de Cultura y Formación, ha venido convocando y patrocinando, desde el año 1968, el Premio Internacional de Poesía «Alamo».

Por Decreto 15/1970, de 5 de enero, se sancionaron las normas de estructura de la Secretaría General del Movimiento, quedando suprimida la Delegación Nacional de Cultura y Formación y creándose la Delegación Nacional de Cultura, a la que, por la índole de las funciones que le han sido asignadas en virtud del citado Decreto, ha quedado adscrito el mencionado Premio Internacional de Poesía «Alamo».

Teniendo en cuenta la experiencia alcanzada en el transcurso de estos años, en los que este premio de poesía ha conseguido promover una importante influencia cultural, tanto en la esfera nacional como en la internacional, parece evidente conceder al mismo el carácter de continuidad y dimensión que sus altos valores requieren, estableciendo, al mismo tiempo que se convoca su cuarta edición, las bases a las que han de someterse los poetas aspirantes.

Esta Delegación Nacional de Cultura, haciendo uso de las atribuciones que le han sido conferidas, ha resuelto:

Se convoca el IV Premio Internacional de Poesía «Alamo», para libros de poesía, que se registrará por las bases que se insertan a continuación:

Bases

1.º Podrán concurrir al IV Premio Internacional de Poesía «Alamo», convocado por la Delegación Nacional de Cultura, todos los poetas de cualquier nacionalidad, siempre que los libros vengan escritos en español.

2.º Los envíos, totalmente originales e inéditos, serán de una extensión mínima de cuatrocientos versos, y máxima, de ochocientos. El tema será de libre elección de los autores, como asimismo la métrica y forma de su contenido.

3.º El procedimiento de remisión será el habitual de «plica» y el plazo de admisión se fija desde la publicación de estas bases hasta el día 1 de julio de 1971.

4.º Los trabajos, escritos a máquina, en folio y a dos espacios, serán remitidos, por triplicado, a «Alamo», plaza del Caudillo, 1, Salamanca. Se indicará en el sobre: «Para el IV Premio Internacional de Poesía «Alamo»».

5.º Se establece un único premio de 50.000 pesetas para el libro ganador. El libro premiado será editado en la colección «Alamo», recibiendo el autor un número de ejemplares no inferior al treinta por ciento de esta primera edición, y quedando obligado el mismo, en siguientes ediciones, a indicar el premio obtenido en este concurso.

6.º El Jurado, cuyos nombres se harán públicos con el fallo del premio, dará a conocer su veredicto antes del día 1 de octubre de 1971.

7.º Los trabajos no premiados serán destruidos a los dos meses siguientes del fallo del concurso. Sus autores o personas en las que deleguen podrán retirar los trabajos en la sede de recepción de los mismos. No existirá correspondencia en torno al concurso. El fallo del Jurado será inapelable.

Madrid, 29 de marzo de 1971.—El Delegado nacional de Cultura, Juan Sierra y Gil de la Cuesta.